

41691



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6156 /

TALCA, 071011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 308, de fecha 07 de Octubre del 2011, de Abogado Dirección Asesoría Jurídica, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Construcción Piscina Municipal, Sector Sur Oriente de Talca", de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

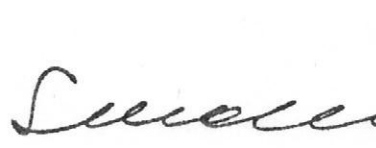


YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas

  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

41334



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6099 /

TALCA, 0 6 1 0 1 1

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1413, de fecha 05 de Octubre del 2011, de Jefe Patentes Comerciales, el Certificado de fecha 20 de Septiembre del 2011, de Junta de Vecinos Lircay Sur, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 05 de Octubre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado autorizar traslado de Patente Rol N° 4-437 de giro Expendio de cervezas, a nombre de GABRIELA DE LAS MERCEDES MUÑOZ OLAVE, RUT. N° 10.236.480-5, a establecerse en calle 24 Oriente N° 100 de esta ciudad, por cuanto cumple con las exigencias de la Ley 19.925.

Asimismo se acuerda autorizar pago fuera de plazo de la patente Rol 4-437, se encuentra pendiente de pago de Julio del 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

413

DECRETO ALCALDICIO N° 6100 /

TALCA, 0 6 1 0 1 1

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1411, de fecha 04 de Octubre del 2011, de Jefe Patentes Comerciales, el Certificado de fecha 26 de Septiembre del 2011, de Junta de Vecinos Ricardo I "Éxito Unido", el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 05 de Octubre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado autorizar cambio de nombre y traslado de Patente Rol N° 4-52 de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, adjudicada en Remate de fecha 25 de Julio del 2011, por don AURELIO DEL TRANSITO CORREA DONOSO, RUT. N° 11.995.730-3, a ubicarse en calle 5 ½ Oriente G N° 3714, Villa Don Ricardo, por cuanto cumple con las exigencias de la Ley 19.925.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECPI/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía

  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



*[Firma manuscrita]*



REPUBLICA DE CHILE  
II. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

9105  
DECRETO ALCALDICIO N° 6101 /

TALCA, 0 6 1 0 1 1

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1406, de fecha 04 de Octubre del 2011, de Jefe Patentes Comerciales, el Certificado de fecha 26 de Septiembre del 2011, de Junta de Vecinos Plaza de Armas, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 05 de Octubre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de MONICA ALEJANDRA SOTO GONZALEZ, RUT. N° 7.755.608-7, a establecerse en calle 1 Sur N° 770, Local 3 de esta ciudad, por cuanto cumple con las exigencias de la Ley 19.925.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECPIAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Depto. Patentes Comerciales
- Interesada





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

403

DECRETO ALCALDICIO N° 6102 /

TALCA, 061011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1407, de fecha 04 de Octubre del 2011, de Jefe Patentes Comerciales, el Certificado de fecha 15 de Junio del 2011, de Junta de Vecinos N° 5 Libertad, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 05 de Octubre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado autorizar traslado de Patente Rol N° 4-553 de giro Expendio de Cervezas, a nombre de RENAN EDUARDO CONTRERAS MARTINEZ, RUT. N° 15.135.956-6, a establecerse en calle 2 Sur N° 1505, esquina 8 Oriente de esta ciudad, por cuanto cumple con las exigencias de la Ley 19.925.

Asimismo se acuerda autorizar pago fuera de plazo de la patente Rol 4-553, se encuentra pendiente de pago de Julio del 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

  
SECRETARIO MUNICIPAL

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECBYAY/cvt



4135



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6103 /

TALCA, 061011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1410, de fecha 04 de Octubre del 2011, de Jefe Patentes Comerciales, el Certificado de fecha 20 de Septiembre del 2011, de Junta de Vecinos N° 5 Libertad, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 05 de Octubre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de CLAUDIO ESTEBAN JAMETT BAHAMONDES, RUT. N° 7.062.065-0, a establecerse en calle 1 Sur N° 1637, Local 8, entre 9 y 10 Oriente de esta ciudad, por cuanto cumple con las exigencias de la Ley 19.925.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Depto. Patentes Comerciales

  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE




**REPUBLICA DE CHILE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE TALCA**  
**PROVINCIA DE TALCA**  
**ALCALDIA**

4130

DECRETO ALCALDICIO N° 6104 /

TALCA, 061011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1412, de fecha 04 de Octubre del 2011, de Jefe Patentes Comerciales, el Certificado de fecha 15 de Septiembre del 2011; de Centro de Vecinos Barrio Norte Las Heras, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 05 de Octubre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado autorizar cambio de nombre y traslado de Patente Rol N° 4-418 de giro Bar, adjudicada en Remate de fecha 25 de Julio del 2011, por don JUAN GUILLERMO ORELLANA OSORIO, RUT. N° 9.053.448-3, a ubicarse en calle 6 Norte N° 1399, esquina 7 Oriente de esta ciudad, por cuanto cumple con las exigencias de la Ley 19.925.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



41287



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

6093

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

Area : 1  
Programa : 1

IMPUTACION	215-22-06-002-002
PRESUPUESTADO	\$ 2,700,000
COMPROMETIDO	\$ 1,186,241
PTE. DOCUMENTO	\$ 304,045
SALDO DISPONIBLE	\$ 1,209,714
Vº Bº FINANZAS	30/09/2011

TALCA, 051011

VISTOS:

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, el Oficio (O) N° 180, de fecha 26 de Septiembre del 2011, de Encargado Departamento Operativo, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Oficio (O) de los Vistos, el Encargado del Departamento Operativo informa que se debió efectuar la mantención y arreglo de camión municipal Patente CBHL-16 destinado a esa Unidad, debido a la urgencia de contar con el vehículo para resolver los problemas en la comunidad.

2.- Que con fecha 24 de Septiembre del año 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3.- Que la Ley N° 19.886, en su Artículo 8° letra c) y el Reglamento en su Artículo 10° N° 3 contempla la facultad del Jefe de Servicio para operar mediante Trato Directo en casos de emergencias, urgencia o imprevistos.

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de Trato Directo y cancelación al proveedor UMANZOR, RUT. N° 76.366.360-4, la suma de \$ 304.045,=(trescientos cuatro mil cuarenta y cinco pesos) IVA. incluido, correspondiente a la mantención y arreglo camión municipal Patente CBHL-16 destinado a la Unidad Operativa.

Impútese el gasto a la Cuenta 215-22-06-002-002, Área 1, Programa 1, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

YAMIL ALLENDE YABER

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

41281

DECRETO ALCALDICIO N° 6097 /

TALCA, 051011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 861, de fecha 27 de Septiembre del 2011, de Tesorero Municipal, la solicitud del interesado de fecha 29 de Agosto del 2011, el Oficio (O) N° 1489, de fecha 22 de Septiembre del 2011, de Director de Tránsito y Transporte Público, conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 22 de Julio del 2011 se canceló en esta Municipalidad multas correspondiente a Placa BLRR-28 por un valor de \$ 60.362 cada una, según ingreso 3878899 y 4597329, los cuales se enviaron al Registro de multas canceladas durante el mes de Julio del 2011.

2.- Que, de acuerdo a informe enviado de vuelta por el Registro Civil las multas en cuestión fueron rechazadas por encontrarse canceladas e informadas con anticipación por la Municipalidad de Las Condes.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 120.724,=(ciento veinte mil setecientos veinticuatro pesos) al señor JUAN CARLOS GONZALEZ CACERES, RUT. N° 9.426.389-1, cancelados por concepto de multas del vehículo Patente BLRR-28, por cuanto ya se encontraban pagadas por la Municipalidad Las Condes.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", Área 1, Programa 1, del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE MENCER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JEC/PA/01  
DISTRIBUCION



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

412  
DECRETO ALCALDICIO N° 6098 /

TALCA, 051011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 844, de fecha 31 de Agosto del 2011, de Tesorero Municipal, la solicitud de la interesada, de fecha 29 de Agosto del 2011, el acusa recibo y aviso de cargo, de fecha 20 de Septiembre del 2011, conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 11 de Agosto del 2011 se extravió el cheque serie N° 22927 de la Cuenta Corriente N° 44082436 del Banco BCI., a nombre de la señora Mónica Bravo Toledo, por la suma de \$ 76.300.-

1.- Que, la señora Bravo Toledo dio aviso del extravió a Carabineros de Chile con fecha 13 de Agosto del 2011, informando además al Banco BCI Sucursal Talca para que se diera la orden de no pago.

3.- Que, con fecha 17 de Agosto del 2011 y con fecha 20 de Septiembre del 2011 se publicó en el Diario El Centro de Talca la pérdida del documento durante los días 20, 21 y 22 de Agosto del año en curso.

DECRETO:

Autorízase la emisión de un nuevo documento que reemplace al extraviado.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

4117



**REPUBLICA DE CHILE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE TALCA**  
**PROVINCIA DE TALCA**  
**ALCALDIA**

DECRETO ALCALDICIO N° 6077 /

TALCA, 051011,

VISTOS:

El Oficio (O) N° 048, de fecha 29 de Septiembre del 2011, de Encargado de Inventario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébanse Acta de Recepción Conforme, de fecha 12 de Agosto del 2011, correspondiente a la Adquisición de Equipamiento Quinta Compañía de Bomberos Talca, a través de Convenio Marco, con EMPRESA MUEBLES TIMAUKEL LIMITADA, según Orden de Compra 2295-216-CM11.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



*[Firma manuscrita]*

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECPI/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas

*[Firma manuscrita]*  
Sello circular: MUNICIPALIDAD DE TALCA, APROBADO, DEPTO. CONTR.



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6161 /

TALCA, **111011**

VISTOS:

La exposición del Administrador Municipal, el acuerdo del Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria de fecha 06 de Octubre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar subvención al CLUB DEPORTIVO SOL NACIENTE, por la suma de \$ 130.000,=(ciento treinta mil pesos), destinados a subvenir a los gastos de movilización por participación en Campeonato a realizarse entre Centros Familiares de Talca y Curicó.

Impútese el gasto al Área 4, Programa 1, Cuenta 215- 24-01-004, del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesados
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

6155

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 07 OCT. 2011

VISTOS:

Los Oficios (O9 687, 691, 698, 704 y 711, 15, 20, 22, 27 y 29 de Septiembre del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la solicitud de los interesados, el acuerdo del Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria del 06 de Octubre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado exención de pago de los derechos de aseo de los Contribuyentes que a continuación se mencionan:

- RUTH BERNAR LEYTON, RUT. N° 4.800.937-9, con domicilio en Avenida Colín N° 069 Talca.
- CALUDIA ANDREA SAAVEDRA CASTRO, RUT. N° 14.571.064-2, con domicilio en Brisas de San Miguel 4 Sur "A" N° 2872 Talca.
- CARMEN GLORIA VALENZUELA AHUMADA, RUT. N° 9.602.901-2, con domicilio en calle 4 Poniente N° 0564 Villa Pucará.
- FLORENTINA DE LAS MERCEDES NUÑEZ VILLEGAS, RUT. N° 2.996.383-5, con domicilio en calle 8 Sur N° 1874 Talca.
- HOMIDIO ORLANDO OPAZO MARTINEZ, RUT. N° 7.290.498-2, con domicilio en Calle 7 ½ Sur 5 Oriente Pasaje Antártica N° 1210 Talca.

Transcurrido un año a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, al Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión de estos casos.

Respecto de la deuda que a la fecha mantienen con esta Corporación deberá ser cancelada, debiendo concurrir al Departamento de Rentas Municipales para la suscripción del Convenio respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

41785



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6151 /

TALCA, 07 OCT. 2011

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 27 de Septiembre del 2011, el Oficio (O) N° 1522, de fecha 29 de Septiembre del 2011, de señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 11.280,=(once mil doscientos ochenta pesos) a la señora JUANA IVONNE URBINA SEPULVEDA, RUT. N° 13.469.406-8, cobrados por concepto de control Licencia Clase B, por cuanto existió error debiendo haberse cobrado una Primera Licencia de Conducir Clase B.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:  
- Archivo Alcaldía

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



41784



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6150 /

TALCA, 07 OCT. 2011

VISTOS:

El Oficio (o) N° 1532, de fecha 30 de Septiembre del 2011, de Director de Tránsito y Transporte Público, la solicitud del interesado, de fecha 16 de Septiembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 116.594,=(dieciséis mil quinientos noventa y cuatro pesos) al señor FERNANDO DELGADO LOPEZ, RUT. N° 10.788.486-6, cancelados en exceso en permiso de circulación año 2011 del Station Wagon año 2002, Placa Única DFPT-83.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6190 /

TALCA, 11 OCT. 2011

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, la Nota de Pedido N° 19442 de Fomento Productivo, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que el proceso 2291-173-L111 está clasificado como Licitación menor o igual a 100 UTM.

DECRETO:

1.- Apruébase la Ficha Base 2291-173-L111, correspondiente a la adquisición de fármacos veterinarios solicitado por Fomento productivo, para Prodesal 2.

2.- Publíquese el llamado en el Sistema de Informaciones de Chilecompra.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.-

  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

  
SECRETARIO MUNICIPAL

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/MLM/cvt  
DISTRIBUCION:

  
APROBADO



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6191 /

TALCA, 11 OCT. 2011

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Alcaldicio N° 5940, de fecha 29 de Septiembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que los extintores señalados en Decreto Alcaldicio N° 5940, de fecha 29 de Septiembre del 2011, recomendados por la Mutual de Seguridad no corresponden a las necesidades de la Biblioteca La Florida, en el sentido de no ser maniobrables por una mujer o niño debido al exceso de peso.

2.- Que la nueva cotización es por un valor menor a 3 UTM.

3.- Que se conversó con el prevencionista quien señala la carga apropiada para ser maniobrada por una mujer o niño.

DECRETO:

Déjase sin efecto Decreto Alcaldicio N° 5940, de fecha 29 de Septiembre del 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

41959

DECRETO ALCALDICIO N° 6192 /

TALCA,

11 OCT. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 580, de fecha 04 de Octubre del 2011, de Secretaria Comunal de Planificación, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de saldo del Proyecto "Reposición y Mejoramiento de Aceras Boulevard Estación de Talca", por un monto de \$ 1.642.971,=(un millón seiscientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y un pesos) a SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL (SUBDERE), RUT. N° 60.515.000-4.

Se hace presente que el monto indicado precedentemente deberá ser depositado en la Cuenta Corriente N° 9017682 del Banco Estado.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JEGP/YAY/cvt

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

6193

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/

TALCA, 11 OCT. 2011

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 5720, de fecha 15 de Septiembre del 2011, que adjudica Propuesta pública "Adquisición de Juguetes de Navidad, año 2011", y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase Contrato, suscrito con fecha 30 de Septiembre del 2011, entre la I. MUNICIPALIDAD DE TALCA y EMPRESA MAYA, correspondiente a la Propuesta Pública "Adquisición de Juguetes de Navidad, año 2011", contratada mediante Decreto Alcaldicio de los Vistos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas



4156



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6111 /

TALCA, **071011**

VISTOS:

Lo informado por Director Asesor Jurídico en Providencia N° 40565, con fecha 04 de Octubre del 2011, la solicitud de los interesados, de fecha 30 de Septiembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase a la AGRUPACION DE VOLUNTARIADO RENAL ADAGRIS DEL HOSPITAL REGIONAL DE TALCA, para realizar colecta pública Jueves 20 de Octubre del 2011, con el objeto de reunir fondos para la Institución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:  
- Archivo Alcaldía



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



*[Firma manuscrita]*



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

4157  
DECRETO ALCALDICIO N° 6113 /

TALCA,

071011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 283, de fecha 30 de Septiembre del 2011, de Encargado Fomento Productivo, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase como Actividad Municipal "Seminario de Turismo Intereses Especiales", los días 11 y 12 de Noviembre del 2011 en Plaza Cienfuegos, Centro de Extensión Universidad de Talca y Teatro Regional del Maule de esta ciudad.

Para estos efectos, destínese la suma de \$ 10.450.000,=(diez millones cuatrocientos cincuenta mil pesos), los que serán desglosados del a siguiente forma:

CODIGO DE CUENTA	DENOMINACION	MONTO PRESUPUESTO
215-21-04-004 Área 3, Programa 17	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2.000.000.-
215-22-04-001 Área 3, Programa 17	Materiales de Oficina	150.000.-
215-22-07-001 Área 3, Programa 17	Servicios de Publicidad	1.500.000.-
215-22-07-002 Área 3, Programa 17	Servicios de Impresión	2.500.000.-
215-22-08-011 Área 3, Programa 17	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	4.000.000.-
215-24-01-008 Área 3, Programa 17	Premios y Otros	800.000.-



ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

41584



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6114 /

TALCA, 071011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 302, de fecha 03 de Octubre del 2011, de Abogado Dirección Asesoría Jurídica, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Ampliación Sala de Espera del Servicio Atención Primaria CESFAM Dr. Julio Contardo Urzúa, Talca", de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:  
- Archivo Alcaldía

  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE




REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

4156

DECRETO ALCALDICIO N° 6115 /

TALCA, 071019

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 5545, de fecha 09 de Septiembre del 2011, que adjudica Propuesta Pública "Concesión del Servicio de Barrido de Calles, Levante de Microbasurales y Despeje de Canales de la Comuna de Talca", y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase Contrato, suscrito con fecha 22 de Septiembre del 2011, entre la I. MUNICIPALIDAD DE TALCA y SOCIEDAD DE TRANSPORTES CTS LIMITADA, correspondiente a la Propuesta Pública "Concesión del Servicio de Barrido de Calles, Levante de Microbasurales y Despeje de Canales de la Comuna de Talca", contratada mediante Decreto Alcaldicio de los Vistos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

*[Firma manuscrita]*  
Sello circular con el texto 'I. MUNICIPALIDAD DE TALCA' y 'APROBADO' y 'CONTRATO'.



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

Y138

DECRETO ALCALDICIO N° 6116 /

TALCA, 07 10 11

VISTOS:

Los Decretos Alcaldicios N° 5463, del 05 de Septiembre y 5544, del 09 de Septiembre del 2011, que adjudica Propuesta Pública "Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y/o Asimilables de la Comuna de Talca", y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase Contrato, suscrito con fecha 26 de Septiembre del 2011, entre la I. MUNICIPALIDAD DE TALCA y MARIO MANCILLA OYARZUN, correspondiente a la Propuesta Pública "Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y/o Asimilables de la Comuna de Talca", contratada mediante Decreto Alcaldicio de los Vistos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

406  
DECRETO ALCALDICIO N° 5974 /

TALCA, 30 SET. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 565, de fecha 28 de Septiembre del 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación, el Decreto Alcaldicio N° 5818, de fecha 22 de Septiembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 5818, de fecha 22 de Septiembre del 2011, mediante el cual se aprueban Bases Administrativas Especiales, en el sentido de establecer que donde dice: "Diseño Construcciones Soluciones Sanitarias Panguilemo Unido", debe decir: "C.C.S. Panguilemo" (Construcción Casetas Sanitarias Panguilemo – Etapa Diseño).

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECPI/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE